

Implementado por:



En coordinación con:



FINANCIADO POR LA
UNIÓN EUROPEA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de modificaciones a la página web de la Comunidad de Derechos Humanos.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

El diseño de proyecto toma como base los siguientes ejes estratégicos de acción planteados en la Agenda Ciudadana de Reforma a la Justicia elaborada por la Plataforma Ciudadana: i) Justicia Accesible, Inclusiva y dialógica, ii) Justicia Plural e intercultural, iii) Justicia Transparente e independiente, iv) Justicia Penal con Debido Proceso, y, v) Sistema Penitenciario con Derechos Humanos. Estos ejes tendrán como líneas transversales e integrales los enfoques de género, pluralidad y de derechos humanos.

Como aporte al proyecto, la Comunidad de Derechos Humanos ha producido información digital sobre temas relacionados con el acceso a la justicia, la violencia en razón de género y las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos entre otros, a través de publicaciones, trípticos, vídeos, que han sido distribuidos a través de su página web.

De acuerdo lo anterior, y con las nuevas acciones que se han desarrollado, la Comunidad de Derechos Humanos, requiere mejorar aspectos de su página web para que se potencie una interacción más amigable y organizada con los contenidos, para de esta manera brindar a las y los usuarios la facilidad de acceder a todos los recursos digitales disponibles. Además de lo anterior y ligado a la mejora de la página, se requiere implementar nuevos recursos de información digital, es por eso que se ha visto la necesidad de contar con los servicios de una empresa con experiencia en tecnologías de información que realice las modificaciones y mejoras en la página web de la Comunidad de Derechos Humanos.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar modificaciones y mejoras en la página web de la Comunidad de Derechos Humanos, que permita una potenciar la interacción de las y los usuarios con la información digital producida, para de esta manera fortalecer la difusión de los materiales trabajados en materia de acceso a la justicia y los derechos humanos.

3. ALCANCE DEL SERVICIO y PRODUCTOS

La empresa o persona proveedora del servicio modificará y mejorará la página de la Comunidad de Derechos Humanos para generar una interacción más amigable y organizada con los

Implementado por:



En coordinación con:



documentos, publicaciones y material elaborado por la Comunidad de Derechos Humanos, para de esta manera brindar a las y los usuarios la facilidad de acceder a todos los recursos digitales disponibles.

Se espera que la empresa o persona proveedora de los servicios pueda implementar nuevos recursos de información digital, que coadyuven en la mejora de la página de la Comunidad de Derechos Humanos.

Productos

- **Producto 1:**
 - Modificar el nombre de la sección “La Comunidad” por “quienes somos” y volverla totalmente administrable en base a plantillas, con las siguientes opciones:
 - Documento Institucional, que incluya foto, título, descripción, adjunto.
 - Antecedentes de Creación: foto, título, descripción e imagen.
 - Documento de Constitución: foto, título, descripción y adjunto
 - Estructura, foto, título, descripción e imagen
 - Miembros (mantener actual sin cambios)
 - Equipo, que sea administrable, que incluya fotografía, nombre, cargo, correo, descripción y adjuntos.
 - Eliminar del menú horizontal principal: Sistemas de DDHH y Foros
 - Crear en el menú principal horizontal la sección Multimedia con las opciones: Podcast, Videoteca y Fotogalería administrables.
 - Agregar enlaces a Fotogalería y Videoteca en la página principal a sección Multimedia.
- **Producto 2:**
 - Actualización del Manual de Usuario
- **Producto 3:**
 - Taller de capacitación al equipo que administrará la página

*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

4. PERFIL DE LA EMPRESA

- Empresa legalmente constituida, con 10 años de experiencia en tecnologías de la información, con especialidad de trabajos en informática, diseño, desarrollo e implementación de páginas web.

5. PLAZO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo máximo de 30 días calendario, del 26 de abril al 26 de mayo de 2022

La forma de pago será realizada en un solo pago del 100% contra entrega de los productos y de la aprobación respectiva de los mismos.

Cada producto deberá estar aprobado por la Comunidad de Derechos Humanos y Fundación CONSTRUIR.

Implementado por:



En coordinación con:



El/la empresa postulante deberá enviar una propuesta técnica y económica

El/la empresa será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, debiendo presentar para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

6.1. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- a. Planificación coherente para el desarrollo del servicio, relación del trabajo con los días planificados
- b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo del servicio
- c. Relación entre la propuesta técnica y económica

6.2. Evaluación de documentación de la empresa: La evaluación de la documentación de la empresa será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (especialidad y experiencia solicitada)
- b. Inclusión de respaldos relevantes a la empresa

6.3. Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para el servicio
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica

6.4. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia empresa	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

7. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia

Implementado por:



En coordinación con:



2. Documentación de la empresa, formación académica del equipo de trabajo y portafolio de trabajo (con copias de los principales respaldos escaneados)
3. Documentación Legal de la empresa (Registro FUNDEMPRESA, NIT (en caso de no contar con este documento, se deberá justificar este extremo mediante nota escrita), Poder de representante legal si corresponde)
4. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org con copia a janethnogales@hotmail.com y a mortiz@fundacionconstruir.org hasta el día **martes 19 de abril de 2022 impostergablemente**.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.*